

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021; y a lo dispuesto en el Título III, Capítulo Quinto, Numeral Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo y septuagésimo tercero; así como el Capítulo Octavo, Numeral Octogésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas Y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera, contenidos en el Anexo IV del acuerdo donde se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, emitidos por la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA-01-21/2013, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo, del Programa de Trabajo del Proyecto Campaña Nacional Contra la Varroasis de las Abejas** del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2021 con Recursos de Origen Estatal, del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	<b>Auxiliar de Campo</b> <b>Programa de Trabajo del Proyecto Campaña Nacional Contra la Varroasis de las Abejas</b>		
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	Número de vacantes	01
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	<b>SEDE</b>	Estado de Puebla.
<b>Funciones Principales</b>	I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto; III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del Sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Requisitos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria.</li> <li>• Experiencia técnica demostrable de al menos seis meses.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de herramientas computacionales</li><li>• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable</li></ul>
		<b>Requisitos Específicos</b>	En materia de Salud Animal se requiere ser Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.
	<b>Además</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li><li>• Disponibilidad para viajar.</li><li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li><li>• Se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</li></ul>	

<b>BASES DE PARTICIPACION</b>	
<b>Documentación requerida</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de nacimiento</li><li>• Currículum vítae detallado y actualizado.</li><li>• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.<sup>1*</sup></li><li>• Título y/o cédula profesional en caso de licenciatura y certificado en caso de carrera técnica.</li><li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li><li>• Cartilla liberada (en el caso de hombres)</li><li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>• Carta de no Antecedentes Penales (Reciente, no mayor a 3 meses).</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• Licencia de conducir vigente.</li> <li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal (Reciente, no mayor a 3 meses).</li> <li>• Dos cartas de recomendación.</li> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> </ul> <p>• <b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>• Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p>• La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li> <li>• O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li> <li>• Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</li> </ul>				
Procedimiento de Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Instancia Ejecutora llevará a cabo la recepción de la documentación establecida en la convocatoria; seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos en la convocatoria que se emitió para tal fin;</li> <li>• Elaborará la tira de reactivos para el examen correspondiente, de ser el caso, con el apoyo de la Unidad Responsable;</li> <li>• Analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes.</li> <li>• A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la COSIA el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en curso;</li> <li>• Procederá a la contratación del profesionista seleccionado, y</li> <li>• Una vez concluido el proceso de contratación, Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. deberá informar inmediatamente a la Unidad Responsable.</li> <li>• La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., ubicada en: Prolongación Avenida Hidalgo No. 2123, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla, el día que se realice la evaluación técnica, se podrá solicitar información en el correo <a href="mailto:cfsapuebla@comitepecuario.com">cfsapuebla@comitepecuario.com</a> o al teléfono. 222 2476168 de 9:00 hrs a 16:00 hrs; así como en las instalaciones.</li> </ul>				
Sede del Examen	La sede será en las oficinas centrales del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., ubicada en: Prolongación Avenida Hidalgo No 2123, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la convocatoria por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.</td><td>23 de marzo del 2021</td></tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	23 de marzo del 2021
Etapa	Fecha o plazo				
Publicación de la convocatoria por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	23 de marzo del 2021				



<b>Proceso y calendario del concurso</b>	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular en el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	Hasta el 30 de marzo del 2021
	El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica.	31 de marzo 2021
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos, en la Sede indicada.	05 de abril 2021
	El OASA convocará a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	05 de abril 2021
	El Comité de Selección realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto.	06 de abril 2021
	El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. procede al contrato del ganador.	07 de abril 2021
<b>Temario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.</li><li>• Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021</li><li>• Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li><li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM -001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas.</li><li>• Ley Ganadera para el Estado de Puebla.</li><li>• Reglamento de la Ley Ganadera para el Estado de Puebla.</li></ul>	



Porcentajes para la determinación del candidato electo	Puesto				
	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	
Profesional de Proyecto	55 %	10 %	15 %	20 %	
La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.					
La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.					
<ul style="list-style-type: none"><li>• El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</li></ul>					
Declaración de concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:				
	<ol style="list-style-type: none"><li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ol>				
En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.					

Cholula, Puebla, a 23 de marzo del 2021.  
El Presidente del Consejo de Directores del  
Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.

Lic. Ardelio Vargas Fosado.